

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN

Boletín de Resoluciones Nro. 06-2023

Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 03-2023

Lugar y fecha: Quito, 21 de junio de 2023	Hora inicio: 15H00	Hora fin: 17H00
--	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución 019-2023	<p>Tema: Seguimiento a Plan SISGAS 2023.</p> <p>Texto de resolución: Disponer a la Dirección Nacional de Centro de Servicios a que dé cumplimiento a las acciones definidas para atender la no conformidad 14-22 del SISGAS, en los plazos establecidos, con la entrega de las evidencias correspondientes. De igual manera se resuelve poner en conocimiento de la presente resolución al Comité de Seguridad de la Información, por intermedio de su presidente, para que dé seguimiento a la adecuada gestión de los accesos al sistema esigef y a los demás sistemas de información, por ser ámbito de su competencia.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección Nacional de Centro de Servicios y Secretario del Comité Anticorrupción.</p>
Resolución 20-2023	<p>Tema: Aprobación de documentación.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización realizada a la Ficha del Proceso de Gestión de la Información Documentada, con los cambios propuestos por el Comité, por lo cual los cambios de logotipo institucional se harán de forma automática sin ser necesario su aprobación y firma, ni que deba constar en el control de cambios, y disponer su vigilancia y cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento.</p>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Resolución 21-2023	<p>Tema: Aprobación de documentación.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la Política de Regalos Protocolares, con el cambio propuesto por el Comité Anticorrupción, y se dispone su vigilancia y cumplimiento por parte de la Coordinación de Despacho Ministerial.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinación de Despacho Ministerial.</p>
Resolución 22-2023.	<p>Tema: Aprobación de documentación.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización realizada en la Ficha del Subproceso Control de Regalos, Hospitalidades, Donaciones y Beneficios Similares, y se dispone su seguimiento y cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento.</p>
Resolución 23-2023.	<p>Tema: Aprobación de documentación.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueban la actualización realizada a la Ficha del Subproceso Gestión de Recursos Humanos, y se dispone su vigilancia y cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Administración del Talento Humano y Función de Cumplimiento.</p>
Resolución 24-2023.	<p>Tema: Aprobación de documentación.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización realizada al Instructivo para la aplicación de medidas de debida diligencia para servidores/trabajadores, y se dispone su vigilancia y cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



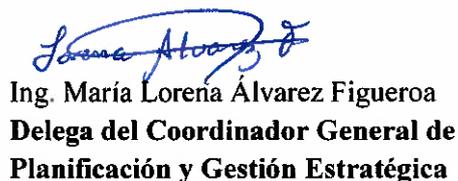
	Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento.
Resolución 25-2023	Tema: Aprobación de documentación. Texto de resolución: Se aprueba la actualización realizada al Instructivo para la aplicación de medidas de debida diligencia con terceros, y se dispone su vigilancia y cumplimiento. Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución. Plazo para cumplimiento: Inmediato. Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento



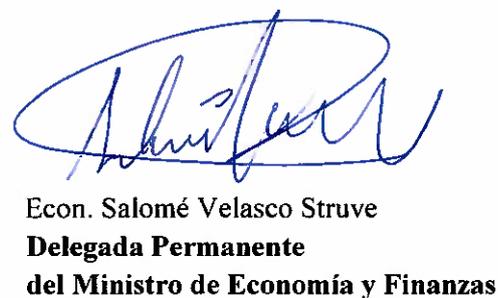
Ing. Luz Marina Rumazo Contreras
Coordinadora General Administrativa Financiera
Presidenta del Comité



Ab. Bolívar Cristóbal Núñez Naranjo
Delegado Permanente del
Coordinador General Jurídico
Secretario del Comité



Ing. María Loreña Álvarez Figueroa
Delega del Coordinador General de
Planificación y Gestión Estratégica



Econ. Salomé Velasco Struve
Delegada Permanente
del Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec